

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1069	90210	11/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MINERA Y CONSTRUCTORA RIO GRANDE LTDA.

RUT EMPRESA: 76112110-3 Nº: 26

REGIÓN: VIII REGIÓN FONONO: 92897319

COMUNA: SP DE LA PAZ CIUDAD:

DOMICILIO: SATURNO EMAIL@ riogrande@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA DAEWOO 225

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ TRAIGUEN Destino ▶ CONCEPCION

LOCALIDADES Origen ▶ TRAIGUEN Destino ▶ CONCEPCION

RUTA A RECORRER: 86,180,156

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 2.85 Total ▶ 3.75

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 7.6 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ PP1097 SemiRemolque ▶ JE6652 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	13	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/07/2012

FECHA HASTA ▶ 19/07/2012



Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012